

MENDOZA, **30 JUN 2011**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 3832/2011, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 57/2011-CD para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino en el espacio curricular Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la asignatura “Gas y Gasolina” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones reglamentarias vigentes, específicamente a la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias Nros. 01/88-CD y 01/90-CD.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 151/152.

Que en los informes de fs. 9 y 157 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 156 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 159 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 158 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2011

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 57/2011-CD, para proveer con carácter de interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- en el espacio curricular Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la asignatura “Gas y Gasolina” como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º- TRILLINI, Aldo Luis

2º- ORTEGA, Jorge Daniel

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Ing. Aldo Luis TRILLINI</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>DNI: 14.493.548</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>23-14493548-9</b>
<b>Legajo n°</b>	

Resol. N° 45



//2.

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>21-06-2011</b>
Hasta el	<b>31-12-2011 y/o hasta tanto se cubra por concurso con carácter de Efectivo</b>

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
<b>1)</b>	<b>ÁREA 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	2	5	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
2	5				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<table border="1"><tr><td><b>GAS Y GASOLINA</b></td></tr></table>	<b>GAS Y GASOLINA</b>
9	9				
<b>GAS Y GASOLINA</b>					

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA DE PETRÓLEOS</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Resol. N° 45



//3.

Descripción de Tareas	
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN GAS Y GASOLINA</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 159 de estas actuaciones y lo informado a fs. 158 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar al Ing. Aldo Luis TRILLINI un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN Nº 45**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA